

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Davivienda S.A

Demandado: Manuel Tiberio Cardona Betancort

Rad. 2012-00144-00

Referente al predio bajo la matricula inmobiliaria No 355-1561 tenemos que el secuestre nombrado y debidamente posesionado en el proceso que nos ocupa no se encuentra relacionada en la nueva lista de auxiliares emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, para el periodo 2021-2023, se releva del cargo a el encomendado y en su lugar se nombra a la señora **Martha Edith Suarez Farfán**, comuníquesele, concediéndole el termino de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, para que manifieste lo pertinente.

Adviértasele al secuestre Regulo Ortiz que debe dejar a disposición el bien materia de medida al secuestre aquí asignado. Oficiese.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

21-Septiembre/2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 095

Feriado. _____

Secretaría _____